



BC/P N° 8

Asunción, 15 de enero de 2026.

Señor
Dr. **CAMILO D. BENITEZ ALMADA**
Contralor General de la República
Presente

De nuestra consideración

Nos dirigimos a usted en cumplimiento de la ley n.º 7389/2024 de fecha 3 de diciembre de 2024 “Que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción de la República del Paraguay”, y de la resolución CGR n.º 445/2025 de fecha 17 de junio de 2025 “Por la cual se aprueban los lineamientos del plan anual de transparencia e integridad pública, en cumplimiento de la ley n.º 7389/2024, que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción de la República del Paraguay”.

Se informa que el Directorio del Banco Central del Paraguay ha emitido la resolución n.º 8, acta n.º 29 de fecha 17 de julio de 2025 “Plan anual de transparencia e integridad pública del Banco Central del Paraguay - Año 2025 (PATIP BCP 2025)”.

En dicho marco, conforme con los lineamientos establecidos para la presentación de los informes de avances, se adjunta a la presente nota la matriz del PATIP, correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2025, en la cual se detallan las actividades, por componentes, el estado de estas, el nivel de cumplimiento y la descripción de las evidencias que respaldan las mismas. El referido plan se encuentra publicado en el link <https://www.bcp.gov.py/web/institucional/rendicion-de-cuentas> y las evidencias que respaldan la implementación/ejecución de las actividades serán remitidas al correo habilitado para el efecto: cgr@contraloria.gov.py.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con mayor consideración.

Gerente General

Presidente interino